



RESOLUCIÓN No. 610 .
(11 AGO 2017)

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 089 del 20 de diciembre de 2016, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2017, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2016
2. Que La Universidad De Pamplona suscribió el Contrato Interinstitucional suscrito entre la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud-FUCS cuyo objeto es, Prestar el servicio funcional en sitio durante tres semanas de la Suite Academusoft: Gestión Académica y Gestión Administrativa-Financiera Gestasoft, dirigido a los funcionarios definidos por la FUCS, encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, de acuerdo con la propuesta enviada y aceptada por la FUCS correspondiente al número interno PCSC201701 de la UNIPAMPLONA presentada el día 07 de junio de 2017, los compromisos que se deriven del presente contrato no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, por un valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML (\$13.500.000,00)**.
3. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 18 de enero de 2017, mediante acta N° 002 autorizó a la directora de presupuesto y Contabilidad sobre la incorporación del Contrato Interinstitucional Suscrito entre la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud – FUCS y la Universidad de Pamplona.
4. Que con la presente incorporación el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2.017 asciende a la suma de **CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 53/100 ML (\$121.760.604.178,53)**.

f

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML (\$13.500.000,00)** de en los rubros que se detallan a continuación:



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.

ced



RESOLUCIÓN No. 610.1144
(11 AGO 2017)

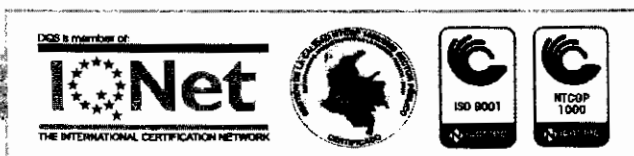
"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.03	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	13.500.000,00
01.01.01.03.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.NI 851	13.500.000,00
TOTAL ADICION		13.500.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior acredítense los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 por la suma **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML (\$13.500.000,00)** como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01	FUNCIONAMIENTO	
02.01.02	GASTOS GENERALES	
02.01.02.06	CONTRATOS Y CONVENIOS	13.500.000,00
02.01.02.06.01	TECNOLOGICOS	
02.01.02.06.01.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.NI 851	12.042.624,59
02.01.02.06.01.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 851	1.457.375,41
TOTAL ADICION		13.500.000,00

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC en la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML (\$13.500.000,00)** en el rubro "01.01.01.03 VENTA DE



alij



RESOLUCIÓN No. 610.

(11 AGO 2017)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS" y en el rubro "02.01.02.06 CONTRATOS Y CONVENIOS "

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. Infórmese al Consejo Superior en la próxima sesión la incorporación realizada en el presente acto administrativo.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, **11 AGO 2017**

IVALDO TORRES CHAVEZ
Rector

Elaborado por:

Yurley Paola Contreras Quintana
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Mariela Villamizar Vera
Directora Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

José Alejandro Plata Castilla
Asesor jurídico Externo

Oscar Orlando Ortiz Rodríguez
Director de interacción social

DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Calle 4 No. 1-05 Casa Dorada
5685303 - 5685303 Ext 400
www.intersocial.unipamplona.edu.co

Rene Vargas Ortega
Vicerrector Administrativo y Financiero

